



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Miércoles 30 de marzo de 2022

Número 73

S u m a r i o

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:

- Convocatoria de ayudas en el marco del programa INNOCámaras (BDNS) 3

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Cohesión Territorial:
Reprogramación del Plan Contigo en lo referente al proceso de gestión y plazos de los distintos programas 3
- Área de Empleado Público:
Nombramiento de personal funcionario 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 11: autos 1119/16, 286/18, 488/18, 124/19, 144/19, 249/19, 291/19, 968/19, 1294/19, 1369/19, 29/20, 44/20, 62/20, 129/20, 146/20, 202/20, 383/20, 575/20, 68/21, 246/21, 341/21, 541/21, 192/21, 1000/21 y 1156/21 4
Almería.—Número 1: autos 1246/19; número 2: autos 1234/19 16
- Juzgados de Instrucción:
Sevilla.—Número 7: autos 112/21 16

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Expediente de modificación de créditos 17
- La Algaba: Lista de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local 17
- Aznalcóllar: Corrección de errores 22
- Dos Hermanas: Estudio de detalle 24
- Convocatoria de subvenciones (BDNS) 25
- Gelves: Convocatoria de ayudas (BDNS) 26
- Guadalcanal: Modificación de ordenanzas fiscales 27
- Morón de la Frontera: Expediente de modificación de créditos 27
- El Palmar de Troya: Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (línea 7) del Plan Contigo 28
- Pedrera: Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal 38

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

Convocatoria Programa Innocámaras 2022 - Herrera.

BDNS (Identif.): 617635.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/617635>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. *Beneficiarios.*

Empresas (micro, pequeñas y medianas) y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos del término municipal de Herrera, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. *Objeto.*

Concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, subvencionados en un 80% por FEDER.

Tercero. *Convocatoria.*

El texto completo de esta Convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Sevilla (<https://sede.camara.es/sede/sevilla>). Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradesevilla.com/programas/innovacion-2/>. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. *Cuantía.*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta Convocatoria es de 21.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.600 €.

Estas ayudas forman parte del Programa InnoCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 25.057,20 €, en el marco del «Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020» y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00h del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

En Sevilla a 28 de marzo de 2022.—El Secretario General, Pedro Delgado Moreno.

36W-1867

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Cohesión Territorial

Mediante Acuerdo Plenario de 24 de febrero de 2022, se acordó la «Aprobación inicial, y en su caso definitiva, de la reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 2 de marzo de 2022. Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones al anuncio, según consta en el Certificado emitido por el Secretario General de la Corporación con fecha 22 de marzo de 2022, el citado acuerdo ha quedado definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra este anuncio, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación, ante el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, en el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes.

En Sevilla a 24 de marzo de 2022.—El Secretario General (P.D. resolución núm. 2501/2021, de 18 de mayo), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

36W-1807

Área de Empleo Público

Autorizado por resolución 1260/22 de 2 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Sevilla, en la plaza de Arquitecto Técnico correspondiente a la OEP-2017 (Turno Libre), del aspirante que,